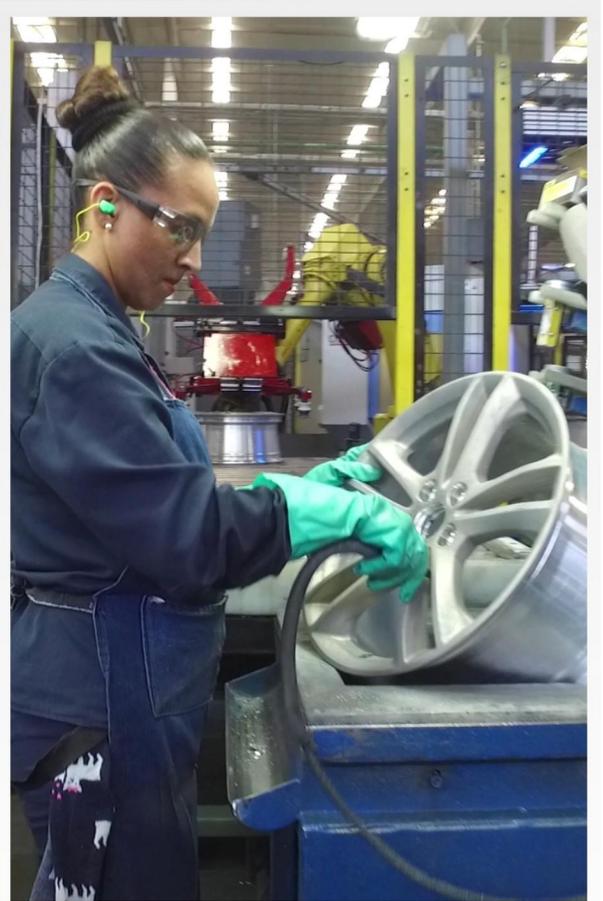




**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# Actualización Programa Estatal de Desarrollo Económico de Baja California 2015-2019



**SEDECO**  
**BAJACALIFORNIA**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



# Presentación

## *Mensaje del Secretario de Desarrollo Económico*



El desarrollo económico es uno de los tres ejes principales del Gobierno del Estado de Baja California que encabeza el gobernador Francisco Vega de Lamadrid, por ello, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) ha diseñado una estrategia integral que atienda los sectores de la economía, con el fin de reposicionar a Baja California en el contexto nacional e internacional.

De lo anterior se desprende la importancia de realizar el documento sectorial de esta dependencia, el cual se basa en: atención empresarial; atracción y retención de inversiones; impulso a las exportaciones; productos bajacalifornianos y, a la implementación de la mejora regulatoria.

Uno de los avances que se ha dado en esta materia es la integración de la Agenda Estatal de Innovación para Baja California, la que brinda una perspectiva estratégica sobre las prioridades de innovación en los sectores claves.

La Agenda Estatal fue un ejercicio propuesto por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para identificar las ventajas competitivas, las características y activos exclusivos en cada estado del país y, reunir, de esta manera, a los participantes y sus recursos regionales en torno a una visión de futuro, lo que ha sido vital para la elaboración del programa estatal.

En lo que se refiere a la atención y retención de empresas, como parte fundamental de las actividades de promoción económica del Gobierno del Estado, la SEDECO ha efectuado más de 450 visitas a empresas establecidas para facilitar gestiones, exponer los incentivos al crecimiento y conocer sus planes de expansión; es un comienzo que se habrá de continuar y reforzar permanentemente.

La fuerza empresarial es decisiva para detonar el desarrollo de la entidad, y el Gobierno del Estado respaldará iniciativas de impulso y diversificación de actividades productivas de acuerdo a las vocaciones, para así consolidar y posicionar a Baja California a la vanguardia en tecnología, innovación y desarrollo económico.

**Carlo Humberto Bonfante Olache**  
Secretario de Desarrollo Económico del gobierno del Estado de Baja California



# Índice



<b>1. Introducción</b>	<b>7</b>
<b>2. Marco normativo</b>	<b>9</b>
<b>3. Nota metodológica</b>	<b>11</b>
<b>4. Alineación de los objetivos sectoriales al PND 2013- 2018 y el PED 2014-2019</b>	<b>12 34</b>
<b>5. Diagnóstico Sectorial</b>	<b>13</b>
<b>6. Objetivo general, visión del sector, prioridades y política sectorial</b>	<b>20</b>
<b>7. Estrategias para el desarrollo económico</b>	<b>23</b>
<b>8. Seguimiento y evaluación</b>	<b>32</b>
<b>9. Transparencia</b>	<b>34</b>



# 1. Introducción



Baja California se ha destacado por tener una economía fuerte, basada en el empuje emprendedor que caracteriza a la población y a los emigrantes que han hecho de esta entidad su hogar, en su ubicación geográfica y en la importante riqueza de recursos naturales que se poseen.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, enfatiza que el crecimiento no es, en sí mismo, un fin para la sociedad mexicana, sino el medio que nos permitirá alcanzar como país un mejor nivel de vida para la población, una sociedad más equitativa y una vía para abatir la pobreza de manera permanente. Sólo a través de un crecimiento amplio, sostenido e incluyente, se logrará el desarrollo al que aspira la sociedad mexicana.

Asimismo, establece que su objetivo general es llevar a México a su máximo potencial, en un sentido amplio, además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección y conservación de los recursos naturales, la salud, la educación, la participación política y la seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.

Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración Pública a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales, en torno a conceptos tales como: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, así como en la Perspectiva de Género.

El artículo 23 de la Ley de Planeación establece que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo que se trate.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se elaboró el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 de la Secretaría de Economía, el cual prevé que México incremente su competitividad y nivel de inversión, mejore el marco regulatorio aplicable; favorezca el mercado interno y propicie mejores condiciones para el consumidor;



incremente la productividad con una política innovadora de fomento a la industria, comercio y servicios; fomente la innovación como impulsora del desarrollo económico; impulse el emprendimiento y fortalezca el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y los organismos del sector social de la economía, así como consolidar la política de apertura comercial para promover la participación de México en la economía global, mediante el aprovechamiento y fomento de las oportunidades de negocio.

De igual forma, la Ley de Planeación para el Estado de Baja California establece, en el artículo 34 fracción e, la necesidad de realizar planes sectoriales, para con ello propiciar el desarrollo de un sector específico, en este caso para el desarrollo económico de la entidad.

En razón de lo anterior, este documento cobra relevancia al ser el aglutinante de los compromisos que fueron generados al elaborar el "Plan Estratégico de Baja California 2013-2019" y el "Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019", en lo correspondiente al desarrollo económico de Baja California, liderazgo que asume con total compromiso la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California, y al que se suman, a este documento, los compromisos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

A su vez, se reconoce el esfuerzo y compromiso que vienen realizando otras dependencias estatales que conforman el sector económico, como la Secretaría de Fomento Agropecuario, Secretaría de Turismo, Secretaría de Pesca y Acuicultura y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quienes realizaron su programa particular y con quienes efectuamos una coordinación transversal en los temas concurrentes.

Por tal motivo, se presenta un diagnóstico general de cada uno de los temas que emanaron de los documentos mencionados y se exponen los proyectos que contienen las estrategias, objetivos, acciones y metas esperados para impulsar el desarrollo económico de la entidad.

## 2. Marco Normativo



El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional integral y sustentable, el cual dispone que el Estado garantizará que dicho desarrollo fortalezca la soberanía de la Nación, su régimen democrático y que, por medio de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permitan el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la misma Constitución; entendiéndose como competitividad, para tales fines, al conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

En tanto que, el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresa que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Para tal fin, la Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

En el artículo 2 de la Ley de Planeación, se define que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mientras que el artículo 23 de la misma Ley, indica que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo que se trate.

Por su parte, el artículo 34, fracción II, instruye para que el Ejecutivo Federal convenga los procedimientos



de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

La Constitución Política del estado libre y soberano de Baja California, fracción VIII, artículo 83, establece que en los términos de las leyes federales y estatales relativas, corresponde a los municipios: garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, creando las condiciones para la adecuada prestación de los servicios sociales a su cargo y alentando la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas.

Asimismo, el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California, señala que el proceso de planeación es un conjunto de actividades destinadas a formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan Estratégico del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo, los planes sectoriales y los programas que emanen de éstos. Los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales atenderán, con políticas particulares, los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico del Estado, Plan Estatal de Desarrollo y/o de los Planes Sectoriales, estando en posibilidad de fijar objetivos específicos y metas mensurables, con horizontes de corto, mediano y largo plazo. Los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales serán de carácter permanente y de actualización sexenal. Los contenidos de dichos programas deberán ser subordinados a las adecuaciones efectuadas al Plan Estratégico del Estado o del Plan Estatal de Desarrollo, según sea el caso.

También el artículo 34, fracción a, indica que el Plan Estratégico del Estado es el documento que define la visión del Estado con una perspectiva de largo plazo, basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas que han propiciado su nivel actual de desarrollo, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades que habrán de ser aprovechadas de manera integral y oportuna bajo criterios de sustentabilidad, así como las necesidades de infraestructura y servicios de acuerdo con los escenarios futuros, definidos de acuerdo con las dinámicas poblacional y económico productivas proyectadas para la entidad.

En mismo artículo 34, fracción c, se señala que el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento de planeación, elaborado por la sociedad y el Gobierno Estatal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos, y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Igualmente, en el mismo artículo 34, fracción e, se especifica que los planes sectoriales son instrumentos de planeación para propiciar el desarrollo de un sector específico y se emite de conformidad a la aplicación de una legislación determinada.

# 3. Nota Metodológica



El Programa Estatal de Desarrollo Económico de Baja California 2015-2019, es un documento que reúne los esfuerzos y la colaboración del sector empresarial y las autoridades estatales del sector, y se convertirá en el documento rector de las acciones, en el plano económico, de la administración del Gobernador de Baja California Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid.

El presente documento es resultado de los trabajos del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, para integrar el Plan Estatal de Desarrollo, en el que se seccionan las estrategias, objetivos, líneas de acción, metas y visión para la consecución de ellas.

Así también, este documento fue compendiado y compatibilizado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico de Baja California y el Plan Estatal de Desarrollo.

El Programa Estatal contiene herramientas de gestión e indicadores para la evaluación y el seguimiento, los cuales serán revisados y evaluados, de manera permanente, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Por su naturaleza, responde al más alto espíritu democrático, ya que recoge las auténticas, diversas y plurales demandas del sector.

Integra, en consecuencia, los compromisos contraídos por el Gobernador del Estado, los que estarán contenidos en los Programas Operativos Anuales de la dependencia, y traza la ruta cierta, democrática y confiable de una administración que tiene tareas y voluntad para realizarlas.

# 4. Alineación de los objetivos sectoriales al PND 2013- 2018 y el PED 2014-2019



Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa de Desarrollo Innovador	Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019	Programa Estatal
Meta nacional	Objetivo de la meta nacional	Estrategias del objetivo de la meta nacional	Objetivo del programa	Objetivos del Plan	Objetivo del Programa
México Próspero	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno. 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral. 4.7.3 Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas. 4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente. 4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras.	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.	Garantizar las condiciones requeridas para el desarrollo económico a través de acciones que incrementen la competitividad del Estado.	Desarrollar y fortalecer el encadenamiento económico de la entidad, tanto sectorial como intersectorial.
México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. 4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero. 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.		Fortalecer las actividades económicas arraigadas en la región e impulsar nuevas actividades con alto potencial de crecimiento.  Desarrollo sustentable y competitivo de la industria de las energías renovables.
México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. 4.8.5. Fomentar la economía social.	3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.		Crear condiciones óptimas para la creación de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes.  Generar empleos bien remunerados mediante la atracción de inversión al estado.
México con Responsabilidad Global	5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.	5.3.1. Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global. 5.3.2. Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.		

# 5. Diagnóstico Sectorial



La economía de Baja California se vio notablemente afectada por la crisis mundial de 2007-2008. La fuerte vinculación de la economía de Baja California con la entidad estadounidense de California, uno de los estados donde inició la crisis inmobiliaria y que se cuenta de entre los de mayor decrecimiento económico, repercutió negativamente en la economía regional y tuvo, como consecuencia, una caída por encima de la media nacional. Este hecho trajo consigo un profundo cambio estructural en su dinámica económica, lo que impulsó una profunda reestructuración en las vocaciones productivas del estado.

La infraestructura con que cuenta la entidad es fundamental para impulsar el desarrollo económico de los diferentes sectores. De acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013, el estado de Baja California contaba en 2012 con una longitud carretera de 11,749 km y 223 kilómetros de vías férreas.

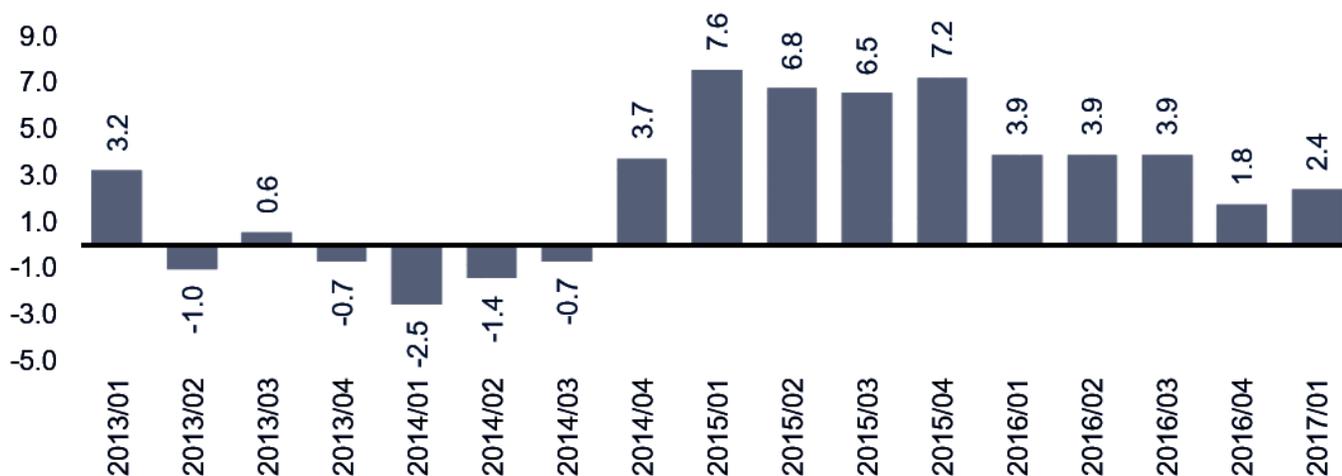
Cuenta también con un total de ocho puertos, cinco de ellos cuya actividad preponderante es la comercial, dos pesqueros y un petrolero. De los cuales, seis se clasifican como de altura, es decir,

atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales.

En octubre de 2013 se aprobó una reforma fiscal que consideró una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, y modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley Federal de Derechos. Esta reforma fue especialmente relevante para el estado, porque incrementaba la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la zona fronteriza del 11 al 16 por ciento. Como cualquier incremento de impuestos, sobre todos aquellos indirectos, se esperaba un efecto negativo en la economía de la entidad. Ambos factores, la crisis mundial y la reforma fiscal, han interrumpido en distintos momentos la senda del crecimiento estatal, a pesar de que tanto la crisis como la reforma no se gestaron al interior del estado. A ello, se debe apuntar, que otras regiones del país han iniciado un proceso de industrialización, lo que ha incrementado la competencia por los recursos tanto públicos como de inversión por parte del sector privado nacional y extranjero.



**Gráfica 1. Tasa de crecimiento del indicador trimestral de actividad económica para Baja California.**

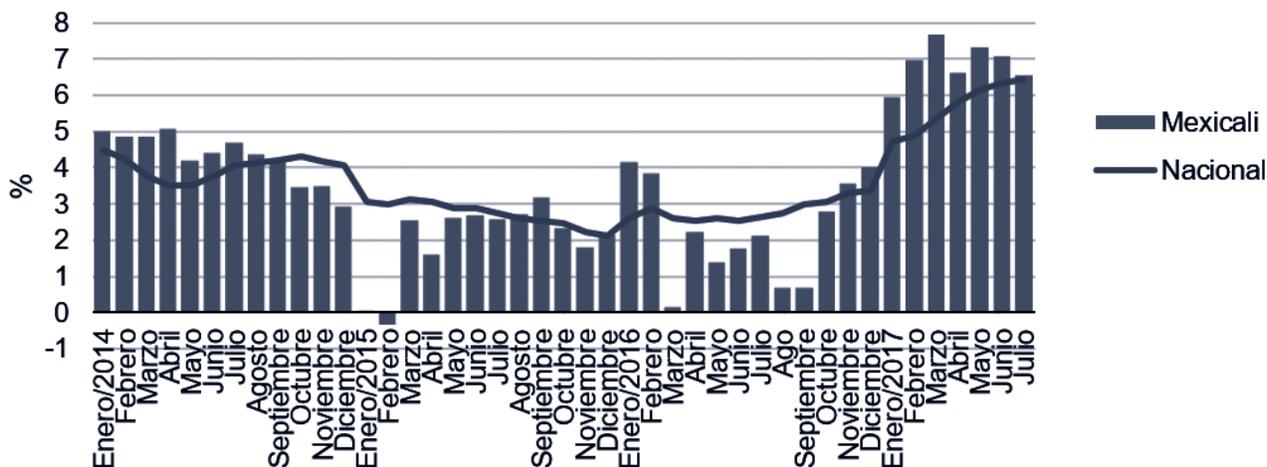


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos del INEGI.

Si bien los efectos negativos de la homologación se observan en el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAAEE) a tasa anual, durante los primeros 3 trimestres de 2014 se debe considerar que el saldo negativo inicia en 2013, antes de la implementación de la reforma fiscal, y que los efectos negativos se han ido difuminando, máxime con la recuperación que se observa en el comercio, sector fuertemente afectado durante los primeros nueve meses del 2014. Actualmente se ligan 10 trimestres consecutivos al alza.

En materia de nivel de precios, una vez asimilado el impacto inicial del incremento del IVA, se concluyó el año con una inflación por debajo de la media nacional, y se inició 2015 con la inflación anualizada más baja jamás registrada para las ciudades de Mexicali y Tijuana. Sin embargo, el impacto negativo en el poder adquisitivo de la población aún es severo, considerando que la inflación en los bienes básicos alcanzó una tasa de 8.3%, a pesar de que los alimentos no se gravan con el IVA.

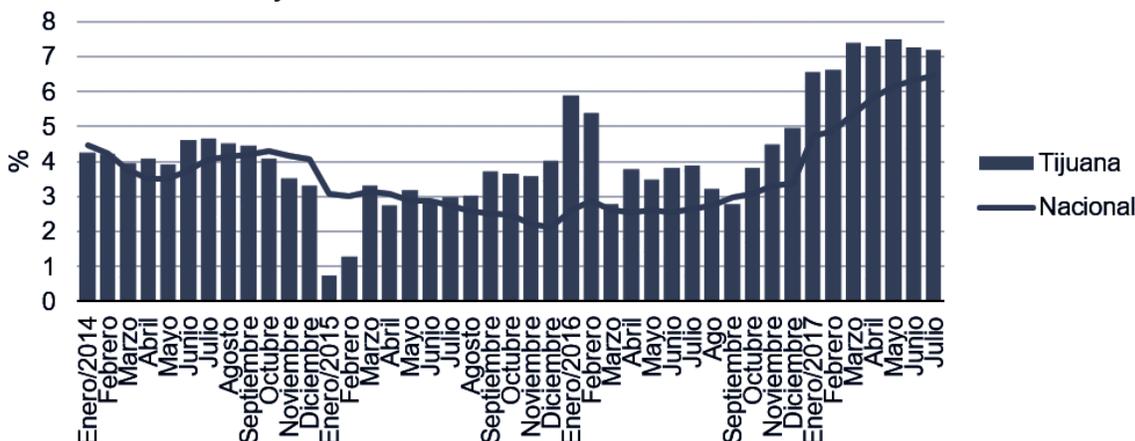
**Gráfica 2. Inflación anualizada de Mexicali.**



Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos del INEGI.



Gráfica 3. Inflación anualizada de Tijuana.



Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos del con datos del INEGI.

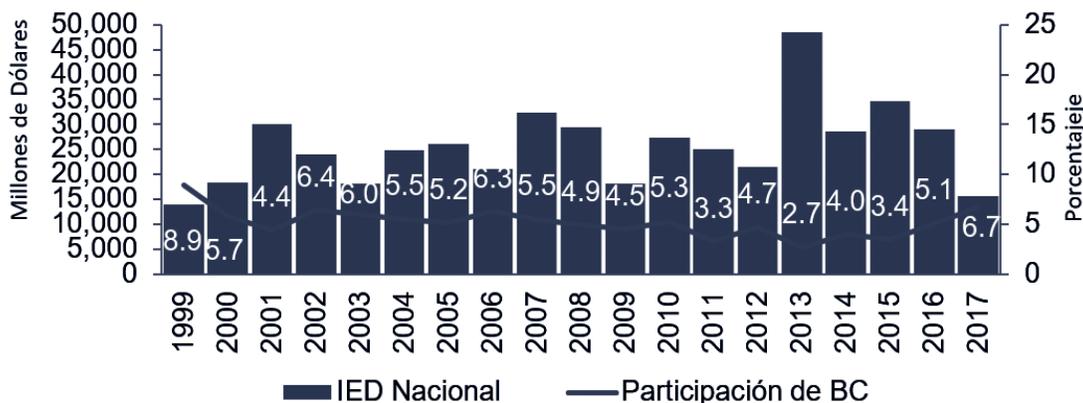
Ante un contexto nacional adverso, como consecuencia de políticas públicas fiscales contractivas y disminución del gasto público federal, la economía estatal ha sido capaz de sobrepasar estos retos y continuar con una senda de recuperación importante. La razón central de ello las fortalezas estructurales de Baja California y la recuperación económica de nuestro principal socio comercial que es California, como consecuencia se ha observado un repunte importante en la Inversión Extranjera Directa (IED) que arribó al estado.

La confianza que se ha observado por parte de los inversionistas durante el primer semestre de 2017, en este periodo Baja California se posiciona

como el tercer destino de inversión en todo el país, es consecuencia de la menor incertidumbre en los mercados financieros que se había observado ante un panorama político y comercial adverso. Si bien, los eventos que podrían incrementar esta volatilidad internacional continúan siendo una amenaza, su probabilidad de ocurrencia ha disminuido drásticamente en los últimos meses.

Por su parte el peso mexicano se ha apreciado más de 20% con respecto a su máximo histórico observado en los primeros meses de 2017, lo que ha llevado el tipo de cambio peso-dólar por debajo de los niveles previos a la elección presidencial de EE.UU., principal fuente de la incertidumbre internacional.

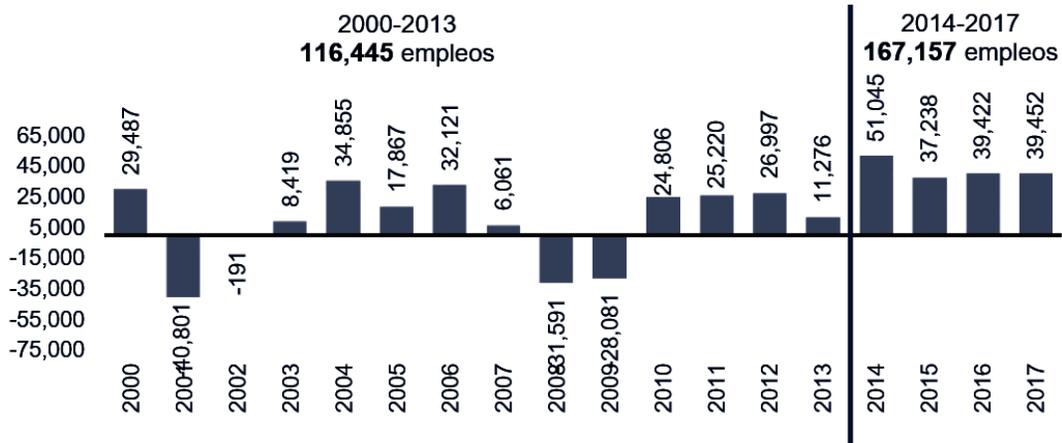
Gráfica 4. Inversión extranjera directa nacional y participación de Baja California, 1999-2017.



Nota: La información de 2017 corresponde de enero a junio.  
Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos de la Secretaría de Economía.



**Gráfica 5. Empleos acumulados registrados al IMSS en Baja California.**



Nota: El dato de 2017 corresponde de enero a julio.

Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos del INEGI.

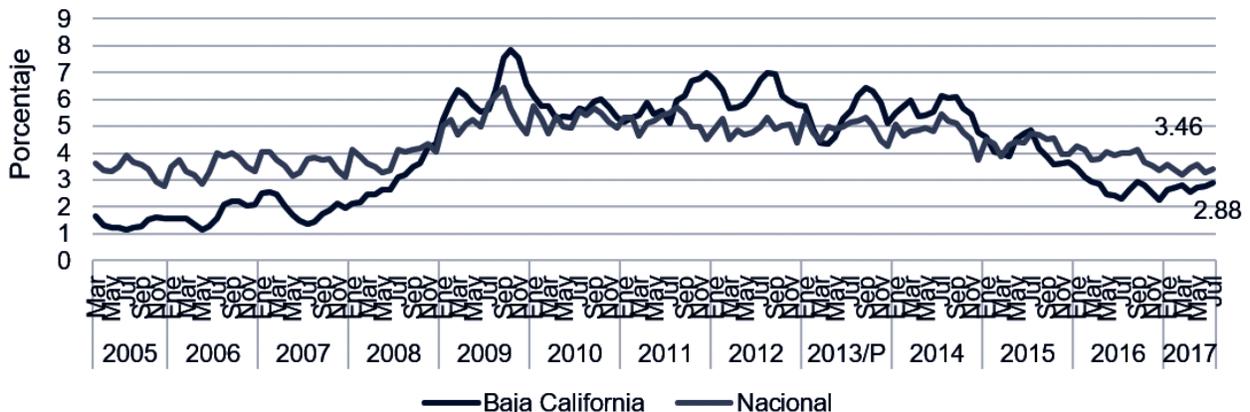
En materia de generación de empleo, las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a julio de 2017, muestran la generación de 39 mil 452 empleos formales, acumulando de 2014 a 2017 la cantidad de 167 mil 157 empleos, cifra mayor a la registrada en los 14 años anteriores. Sin embargo, el salario de cotización en términos reales ha mostrado una tendencia a la baja. Además, el 52% del empleo generado se concentra en la industria de la transformación, un sector, asociado directamente, con la recuperación del sector externo y la llegada de IED.

Como consecuencia de la creación de empleo, la tasa de desocupación de Baja California se

encuentra a niveles de 2008. El estado tiene la segunda tasa de desocupación más baja de la frontera norte.

Por otra parte, según en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), las grandes empresas y microempresa son las principales generadoras de empleo en el Estado. Ello habla de la recuperación que se ha observado en la industria exportadora, como consecuencia de la recuperación de California, y también de un fortalecimiento del empresariado local y un mercado interno con signos de robustez, impulsado en parte por la dinámica binacional que se vive en la región.

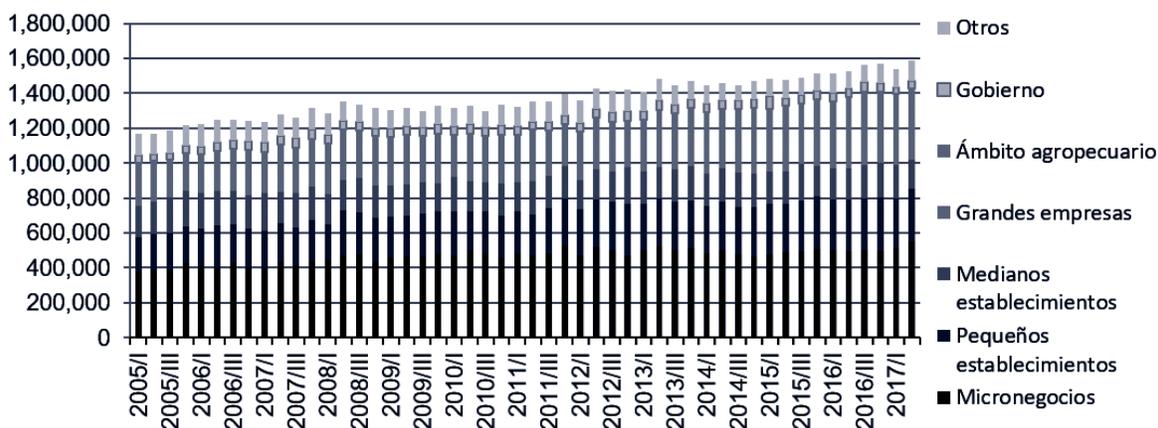
**Gráfica 6. Tasa de desocupación mensual de Baja California y nacional.**



Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos del INEGI.



Gráfica 7. Población ocupada por tamaño de unidad económica en Baja California.



Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos del INEGI.

Sin embargo, el reto es importante en los pequeños y medianos establecimientos que han mostrado una tendencia a la baja en su participación en la población ocupada. Ello puede obedecer a un proceso de tecnificación que ha permitido incrementar su competitividad con menos mano de obra.

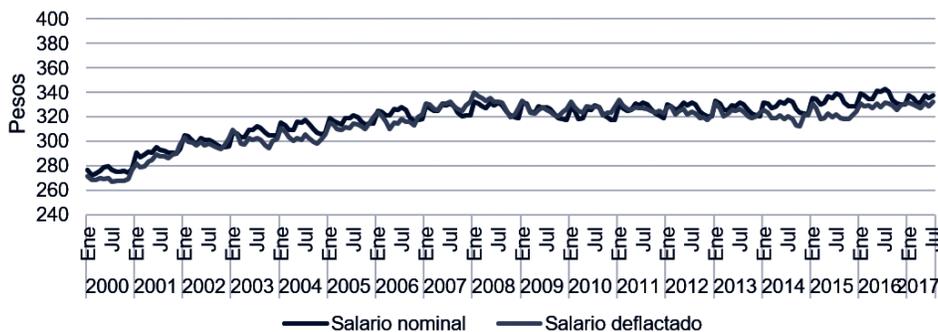
En la medida que la economía de estado ha mostrado crecimiento sostenido, el número de personas que se incorporan al mercado laboral ha aumentado, no sólo como consecuencia del crecimiento población sino como un proceso de migración interna. En el último año se han incorporado cerca de 90,000 personas al mercado laboral de Baja California, la tercera mayor cifra del país.

Este incremento trae consigo importantes presiones al mercado laboral, particularmente la tasa de

desocupación, pero las consecuencias positivas como lo son: la incorporación de mano de obra joven, el entusiasmo de una persona que decide migrar para mejorar sus condiciones de vida y el conocimiento adicional que incorporan, sobrepasan los inconvenientes en el corto plazo.

Los salarios promedio de cotización del IMSS han mostrada una ligera tendencia al alza a partir de 2014, en términos reales la mejoría ha sido menor por los altos índices inflacionarios que se han observado en ciudades fronterizas. Los datos de salarios que proporciona el IMSS tiene como limitante que solo considera al mercado formal, pero por otra parte es una fuente de información que nos permite conocer los ingresos de los trabajadores de un tercero, en este caso el patrón, ello permite conocer con mayor precisión y veracidad la evolución salarial del estado.

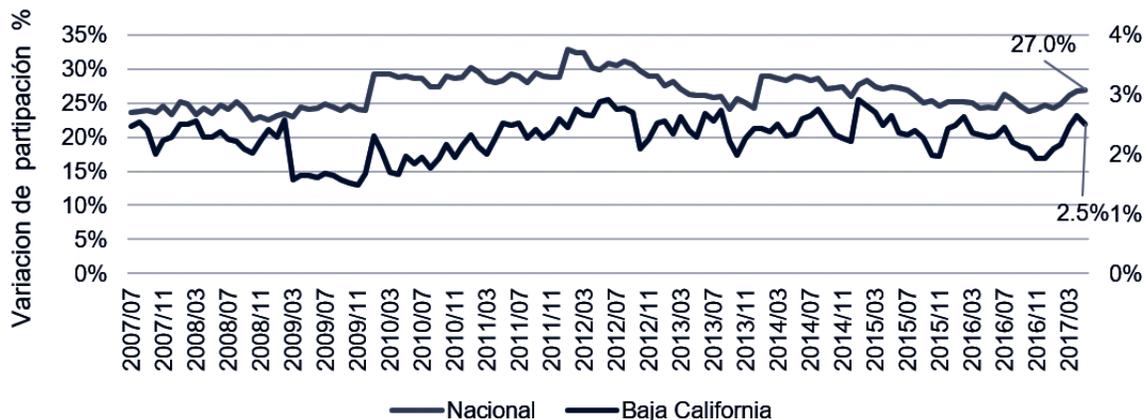
Gráfica 8. Salario base de cotización al IMSS nominal y deflactado, de Baja California.



Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos de la STPS e INEGI.



**Gráfica 9. Participación de los insumos nacionales en el total de insumos.**



Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos del con datos del INEGI.

Un fenómeno que se observa en la economía de la región es un proceso de diversificación, basada en su vocación industrial; mientras sectores como el electrónico-electromecánico continúan una senda de expansión y especialización, otras actividades industriales como la automotriz, aeroespacial o la fabricación de insumos médicos, han tenido una expansión importante en los años recientes.

El estado aporta el 11% del total de las exportaciones nacionales y continúan creciendo, en el último año disponible se observó un crecimiento de 10%. Uno de los grandes retos de la industria estatal es transitar hacia procesos de mayor valor agregado y desarrollar a proveedores locales. Actualmente, aproximadamente el 2% de los insumos utilizados por la industria de exportación provienen de productores nacionales, lo que no significa necesariamente bajacalifornianos, mientras que

el promedio nacional oscila en más del 20%. Ello, requiere del compromiso del sector empresarial para trabajar en la identificación, inversión y desarrollo de cadenas de valor, donde los productores locales pueden vincularse con la gran empresa exportadora, e inclusive, con empresas de otros estados o países.

Baja California representó en el 2015 el 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, teniendo un incremento del 7.1% respecto al 2014. Esto significa el mayor crecimiento porcentual de la frontera norte y tercero si consideramos todas las entidades. Si bien la base para este comparativo es 2014, un año en el cual el crecimiento fue de apenas .1%, la capacidad del estado para adaptarse y aprovechar nuevas condiciones, nacional y globales, queda manifiesta.



## Los retos

Según el informe Doing Business México 2014, publicado por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Tijuana ocupa el antepenúltimo lugar (30) en facilidad para hacer negocios; en el informe anterior ocupó el 29°.

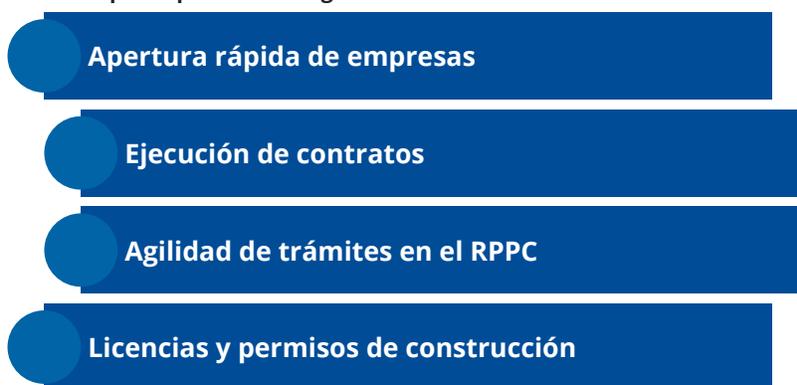
**Esquema 1. Sectores estratégicos en el estado.**

<b>Electrónico</b>	<b>Productos médicos</b>
<b>Automotriz</b>	<b>Tecnologías de la información</b>
<b>Aeroespacial</b>	<b>Servicios médicos</b>
<b>Biotecnología</b>	<b>Vitivinícola</b>

Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con datos del con datos del INEGI.

En detalle, Tijuana ocupa el sitio 30° para apertura de un negocio, el 30° respecto al manejo de permisos de construcción, el 18° en registro de propiedades, y el 26° en cumplimiento de contratos. De esta forma, este tema se vuelve preponderante dentro de la agenda gubernamental para recobrar el impulso económico.

**Esquema 2. Elementos de evaluación para apertura de negocios.**



Fuente: Subnational Doing Business, Doing Business en México 2014.

Si bien la entidad cuenta con una Ley de Mejora Regulatoria desde el 28 de septiembre de 2012, por diversas circunstancias no ha sido cumplimentada, generando un retraso notable, comparando con otros estados que han tenido avances en esa materia.

En el contexto internacional, no podemos soslayar la incertidumbre que aún prevalece como consecuencia de la actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Su modernización era una tarea necesaria pero las condiciones en que se inició el proceso parecen adversas al país. A diferencia de las negociaciones realizadas para el diseño del TLCAN, en la actualidad se tiene información suficiente sobre los actores, de los 3 países, que se vieron beneficiados, así como lo que se vieron afectados.

Adicionalmente, las relaciones comerciales que por más de 20 años evolucionaron hasta llegar a ser un complejo andamiaje de innovación, intercambio de conocimiento y tecnológica, movilidad laboral y cooperación en general, han ayudado a fortalecer una red empresarial en los 3 países que comporte objetivos y metas, que difícilmente permitirán cambios en el tratado que generen trabas o barreras al intercambio de mercancías o conocimiento.

## 6. Objetivo general, visión del sector, prioridades y política sectorial



### Objetivo General

Gestionar el desarrollo regional con participación ciudadana representativa, altos niveles de competitividad, asignación eficiente de funciones y recursos financieros en dependencias de la administración pública, así como con la coordinación institucional urbana, económica y ambiental para la promoción de la inversión, investigación y desarrollo de opciones productivas locales, vinculación de vocaciones regionales y economía fronteriza, así como uso de energías limpias y protección al medio ambiente.

### Visión del Eje Desarrollo Económico Sustentable

Baja California es una economía sustentable y dinámica, líder regional y nacional en materia de generación de empleo y atracción de inversión; aprovechando el potencial de sus vocaciones productivas y desarrollando decididamente nuevas vocaciones, con especial énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación. A nivel internacional, se reconoce a Baja California como una región de propicia para la inversión, con capital humano especializado e infraestructura productiva adecuada, todo lo cual se habrá de enfocar en mejorar el nivel de bienestar de la población bajacaliforniana.

### Prioridades para el estado en el sector

#### Atención empresarial

La búsqueda de apoyos y financiamiento es una prioridad, ya sea con recursos estatales o federales, además de la aplicación que simplifique sus trámites, mediante el programa de ventanilla única, y de la promoción de encadenamientos.

#### Atracción y retención de inversiones

Es necesario conocer los planes y necesidades de las empresas que ya están establecidas en la entidad, para gestionar apoyos necesarios, fortalecer las relaciones con los empresarios y asegurarles un ambiente



de certeza que les permita seguir invirtiendo en la entidad, puesto que se reconoce la aportación que realizan a Baja California en empleos, transferencia tecnológica y vinculación con la comunidad.

### **Impulso a las exportaciones de productos bajacalifornianos**

Se buscará crear la marca Hecho en BC, así como programas de promoción para el consumo de productos bajacalifornianos, fomentando la participación en ferias y congresos de las empresas que busquen colocar sus productos en el extranjero.

### **Implementación de la mejora regulatoria**

Se realizarán acciones para lograr una economía competitiva, identificando aquellos inhibidores para suprimirlos, ya sean en atención a problemáticas, gestión o de simplificación de trámites.

### **Registro Público de la Propiedad y del Comercio**

Constituir un Registro Público modelo a seguir a nivel nacional.

Ser el primer lugar a nivel nacional en registros públicos, con base en la evaluación otorgada por Sociedad Hipotecaria Federal.

Vincular Registro Público con Catastros municipales a nivel Estatal.

Digitalizar todo el acervo registral del Estado.

Brindar trámites registrales accesibles, modernos y de calidad para una mejor atención a los ciudadanos, siendo referente nacional.

Ofrecer mayor número de trámites a través de medios electrónicos.

Realizar una vinculación registral y homologación con los catastros municipales, mediante mecanismos automatizados para el intercambio de información.

Impulsar mayor regularización de la tenencia de la tierra mediante mecanismos de cooperación con otras instancias.

Ofrecer mejores tiempos de respuestas los notarios de la entidad al utilizar el Sistema Integral de Gestión Notarial (SIGEN).



## **Política sectorial**

### **Gestión y conducción**

Se realizarán las gestiones necesarias para lograr que la economía estatal se ubique dentro de los primeros lugares del contexto nacional, promoviendo una política competitiva para el desarrollo económico sustentable del estado.

### **Desarrollo y financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa**

Se buscará contribuir a mejorar la competitividad del estado, para que se desarrolle económicamente y se logre un satisfactorio bienestar de sus habitantes, fortaleciendo el desarrollo de las Mipymes, a través de financiamientos que les permita mejorar su infraestructura, activos fijos y capital de trabajo, así como impulsar el desarrollo empresarial mediante capacitación y asistencia a la micro y pequeña empresa.

### **Fortalecimiento empresarial para la competitividad**

Se habrá de lograr obteniendo información certera para el planteamiento de estrategias acordes a la realidad económica actual, que sirva para fomentar el desarrollo fortaleciendo el impulso de clústeres: automotriz, tecnologías de información, energía verde, aeroespacial, ensamble especializado, biotecnología, agroindustria y aquellos que pudieran generar oportunidades por desarrollar.

### **Transferencias al sector paraestatal**

Se promoverá que las entidades paraestatales sean eficientes, coordinadas con su sector, que midan y evalúen sus resultados para cumplir su objetivo de creación, además de fortalecer el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, participando gobierno, universidades y empresas, para otorgar mayores recursos al consorcio tecnológico para innovación, investigación, desarrollo tecnológico e incubadoras de empresas.

### **Ciencia, tecnología e innovación**

Se promoverán e impulsarán las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el estado; así como desarrollar una vinculación óptima entre el sector empresarial, académico y gobierno. El estado apoyará el desarrollo y operación de proyectos de investigación científica, innovación y tecnología, orientados al desarrollo económico de la entidad.

### **Registro Público de la Propiedad y Comercio**

La política sectorial, se encuentra encaminada a brindar seguridad jurídica en la inscripción de los actos registrales que se presenten ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPC).

Por tal razón, el RPPC, ha implementado diversos programas que brindan un servicio rápido, eficiente y menos costoso al ciudadano, mejorando los tiempos de respuestas en la obtención del servicio.

## 7. Estrategias para el desarrollo económico



### 3.1. Gestión y promoción del Desarrollo regional

#### 3.1.1. Desarrollo regional sustentable en zonas metropolitanas y áreas costeras

##### 3.1.1.1. Continuar con las acciones encaminadas a la simplificación administrativa, políticas fiscales, capacitación y apoyos financieros para las pequeñas y medianas empresas.

Línea de acción	Meta	Indicador
Impulsar la eliminación de requisitos innecesarios del marco regulatorio y de los procesos administrativos, coadyuvando esfuerzos con los gobiernos municipales y sectores productivos.	Impulsar la operatividad de la Comisión de Mejora Regulatoria Estatal.	Lugar 10 en el ranking "Doing Business"
Gestionar, ante los diferentes órganos de gobierno, medidas que faciliten la apertura y operación de empresas. Asimismo, encontrar mecanismos que eliminen o minimicen las regulaciones o medidas que dificulten la operación del sector productivo.	Pactar convenios de colaboración con los Ayuntamientos, para establecer medidas que faciliten la apertura y operación de empresas.	

##### 3.1.1.2 Diseñar estrategias que atiendan de forma oportuna y pertinente los diferentes sectores económicos.

Línea de acción	Meta	Indicador
Impulsar la participación de organismos empresariales para la concertación de acciones que fomenten el desarrollo económico.	Pactar convenios de colaboración con el sector empresarial.	Crecimiento económico del estado por encima de la media nacional.



### 3.1.1.3. Gestionar las demandas de los empresarios y de los ciudadanos en materia económica ante los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción	Meta	Indicador
Atender y darle seguimiento a las demandas de los empresarios y de los ciudadanos en materia económica, mediante la gestión ante los tres órdenes de gobierno.	Convenir acuerdos entre sector empresarial y dependencias gubernamentales.	Incremento del PIB estatal.

### 3.1.2. Zona económica estratégica y cruces fronterizos

#### 3.1.2.1. Llevar a cabo negociaciones bilaterales que establezcan soluciones a largo plazo en el tránsito de los cruces fronterizos, para favorecer el crecimiento en el comercio internacional.

Línea de acción	Meta	Indicador
Apoyar en gestiones a empresas del sector comercial para descongestionamiento del tráfico de carga en los cruces fronterizos.	Apoyar 50 empresas para agilizar el cruce de sus mercancías.	Crecimiento de las exportaciones.

#### 3.1.2.2. Llevar a cabo estrategias de diferenciación entre productos locales y extranjeros para fortalecer el comercio local que permita competir con los productos extranjeros.

Línea de acción	Meta	Indicador
Identificar, atender y capacitar a las empresas en función de madurez; desde el emprendedor que tiene una idea de negocio hasta aquella empresa que tiene posibilidad de exportar.	Brindar capacitación a 28,000 empresas.	Número empresas capacitadas.
Encadenar a los productores locales entre ellos mismos o con empresas de mayor tamaño, para alcanzar nuevos mercados.	Impulsar la participación de 50 empresas en ferias y exposiciones de proveeduría.	Número de empresas beneficiadas.

#### 3.1.2.3. Impulsar el desarrollo de infraestructura productiva para generar mayores índices de competitividad.

Línea de acción	Meta	Indicador
Gestionar la Zona Económica Estratégica Fronteriza, buscando lograr las figuras de Puerto Libre y Zonas Francas.	Elaborar el decreto de creación de Zona Económica Estratégica Fronteriza.	Volumen de mercancía mercantilizada.

#### 3.1.2.4. Gestionar la agilización de cruces fronterizos y ampliación de las garitas de San Isidro, Otay y Tecate, con apertura las 24 horas en ésta última, así como nuevas garitas en Tijuana y Mexicali.

Línea de acción	Meta	Indicador
Promover la modernización de los cruces fronterizos que faciliten el tráfico de mercancías en forma continua y expedita, con aduanas y servicios más eficientes.	Incrementar la cantidad de garitas y ampliar los horarios de los cruces.	Tiempo de cruce fronterizo.



### 3.1.3. Encadenamiento productivo

#### 3.1.3.1. Gestionar la promulgación de estímulos federales que favorezcan la participación de la proveeduría nacional en la fabricación de productos de exportación.

Línea de acción	Meta	Indicador
Promover la proveeduría nacional y local en la fabricación de productos de exportación.	Lograr una proveeduría local por 1,200 mdp.	Incrementar a 5% el contenido nacional de las exportaciones.

#### 3.1.3.2. Incrementar la participación de las empresas locales en la red de proveeduría de empresas exportadoras para incrementar la proveeduría de los insumos totales.

Línea de acción	Meta	Indicador
Llevar a cabo acciones de promoción y atracción a la inversión, para posicionar a los insumos nacionales como una alternativa viable para aquellas empresas que decidan invertir en el estado e incorporen a sus procesos productivos insumos locales.	Realizar 10 ferias de proveeduría.	Incrementar 5% el contenido nacional de las exportaciones.
Apoyar a los productores locales para que cumplan con las normas de calidad y eficiencia que les demandan las empresas que exportan.	Proporcionar 50 cursos de capacitación a productores locales.	
Identificar los sectores industriales que expresan la necesidad de proveeduría.	Identificar 20 insumos demandados por la industria local.	

#### 3.1.3.3. Impulsar y promocionar la oferta de productos locales en mercados extranjeros, para que 300 empresas locales posicionen sus productos a nivel internacional.

Línea de acción	Meta	Indicador
Detectar, apoyar e impulsar a empresas exportadoras, para permitir la comercialización de productos de alta calidad.	Identificar a 60 empresas con potencial exportador y de presencia nacional.	Número de nuevas empresas bajacalifornianas con presencia nacional o internacional.
Efectuar encuentros de negocios para vincularse con empresas demandantes de sus productos en el extranjero o a nivel nacional.	Realizar 600 encuentros de negocios.	
Posicionar empresas locales a nivel internacional con la marca "Hecho en Baja California".	Lograr que 60 empresas locales se posicionen a nivel internacional con la marca Hecho en Baja California.	

#### 3.1.3.4. Fortalecer el impulso a la certificación de los Clústeres.

Línea de acción	Meta	Indicador
Impulsar el desarrollo de clústeres, a través de la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional.	Lograr 5 agrupamientos empresariales.	Incremento de 20% en el número de clúster en el estado.
Fomentar la generación de proyectos que promuevan los agrupamientos empresariales que permitan elevar los niveles de productividad, competitividad y rentabilidad de las mismas.	Otorgar reconocimientos a 5 a agrupamientos empresariales.	
Facilitar la aglomeración del sector productivo, priorizando la "cauterización" de sectores estratégicos.	Incrementar en un 20% el número de clúster que se tenía al inicio de la administración.	

### 3.1.4. Creación y crecimiento de empresas

#### 3.1.4.1. Atender a los inhibidores estructurales y coyunturales del estado que frenan su competitividad a nivel nacional e internacional.

Línea de acción	Meta	Indicador
Identificar y atender inhibidores de las empresas que operan en Baja California.	Mejorar la posición del Estado en el ranking de Doing Bussiness.	
Dar seguimiento o acompañamiento a las empresas u organismos empresariales en temas relacionados con el marco de acción de los municipios o la federación.	Brindar apoyo a 1,000 empresas y organismos empresariales.	Número empresas capacitadas.

#### 3.1.4.2. Desarrollar mecanismos que fomenten la retención de empresas, su empleo y promover la atracción de nuevas inversiones estratégicas al estado.

Línea de acción	Meta	Indicador
Crear un esquema de exenciones fiscales y de simplificación administrativa para la instalación de empresas.	Incrementar el número de registros patronales en 5%.	Número de empresas instaladas.

#### 3.1.4.3. Incrementar el apoyo a proyectos tecnológicos que fortalezcan la productividad y competitividad empresarial de la región.

Línea de acción	Meta	Indicador
Apoyar a las empresas del estado con los diferentes fondos y mecanismos estatales y federales destinados a fomentar la innovación, desarrollo de tecnológico y, con ello, incrementar la competitividad de la región.	Incrementar 5% la inversión de capital por trabajador.	Porcentaje de incremento en la productividad laboral
Impulsar el trabajo en conjunto entre el sector productivo, público y académico, enfocado en el desarrollo económico y en el incremento del bienestar social.	Contar con 10 Proyectos conjuntos Academia-Sector productivo.	

#### 3.1.4.4. Fortalecer los apoyos a las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), a efecto de propiciar su crecimiento hacia una etapa mayor.

Línea de acción	Meta	Indicador
Financiar MIPYMES legalmente establecidas de los sectores agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, que demuestren viabilidad técnica, comercial y financiera, accediendo a crédito, proyectos viables que integren cadenas de valor, generen empleo y contribuyan al desarrollo económico sectorial o regional.	Incrementar en un 12% los fondos destinados al apoyo de MIPYMES.	Porcentaje de crecimiento en el número de MIPYMES en Baja California.
Vincular a las MIPYMES a nuevas redes de proveeduría o suministros que les permitan encontrar nuevos nichos de mercado para sus productos o servicios o menores costos de producción.	Incrementar 15% las ventas de estas empresas.	



## 3.2. Promoción de la inversión y generación de empleo

### 3.2.1. Baja California, una región propicia y rentable para la inversión

#### 3.2.1.1. Fortalecer la promoción de Baja California a nivel nacional e internacional, atendiendo foros nacionales para atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos.

Línea de acción	Meta	Indicador
Coordinar, con el sector empresarial, acciones conjuntas para difundir y posicionar las vocaciones económicas del estado.	Realizar 30 encuentros, ferias y convenciones para difundir las vocaciones económicas del estado.	Inversión extranjera directa acumulada en la administración.
Acompañar y asesorar a aquellas empresas interesadas en invertir en el estado, priorizando aquellos proyectos de mayor impacto económico, pero también social.	Impartir 120 asesorías a empresas interesadas en invertir en el Estado.	

#### 3.2.1.2. Fortalecer la atracción de inversión extranjera y posicionar a Baja California como el estado líder en la frontera norte.

Línea de acción	Meta	Indicador
Combatir inhibidores a la inversión y fomentar condiciones de competitividad que permitan incrementar la capacidad de atraer inversiones.	Acompañar a 180 empresas en su solicitud de estímulos fiscales.	Inversión extranjera directa acumulada en la administración.
Aprovechar las vocaciones económicas consolidadas; impulsar las que se encuentren en desarrollo e incubar aquellas que se identifiquen con un alto potencial de crecer.	Lograr 30 empresas con acompañamiento en el estado.	

#### 3.2.1.3. Atraer inversiones al estado, a través de reformas legales y cambios administrativos para facilitar la instalación, operación y retención de empresas, especialmente las que desarrollen las vocaciones económicas de la entidad y sus municipios.

Línea de acción	Meta	Indicador
Dialogar permanentemente con las empresas que operan en la región, con la finalidad de identificar las problemáticas que pueden obstaculizar alguna expansión o nueva inversión.	Realizar 4,000 visitas a empresas para identificar las problemáticas que obstaculizan su expansión o una nueva inversión.	Participación de la inversión que llega a nivel nacional.

### 3.2.2. Más empleo y mejor remunerado

#### 3.2.2.1. Crear las condiciones propicias que generen un mayor número de empleos para que Baja California sea el estado de la frontera norte con menor tasa de desocupación.

Línea de acción	Meta	Indicador
Utilizar el programa de Empleo Temporal como un proceso transitorio de capacitación y adaptación entre el trabajador y un empleo formal permanente.	Otorgar 6,000 apoyos a través del programa de empleo temporal.	Tasa de Desocupación por debajo de 4%.
Promover la contratación de personal fijo, propiciando un estado pro negocios para las grandes empresas, y acceso a financiamiento y capacitación para las MIPYMES.	Tener una participación en la generación de empleo de las MIPYMES superior al 60%.	



### 3.2.2.2. Incrementar el porcentaje de la población ocupada que gana más de 5 salarios mínimos para posicionar mejores niveles de ingresos.

Línea de acción	Meta	Indicador
Enfocar los esfuerzos de promoción a empresas cuyas actividades se relacionen directamente con procesos de alto valor agregado, y con ello, integrar el capital humano que existe en la región.	Lograr que al menos 21% de la población ocupada gane más de 5 salarios mínimos.	Porcentaje de población que gana 5 VSM.

### 3.2.3. Sector informal

#### 3.2.3.1. Realizar acciones orientadas a reducir al menos 15% la tasa del sector informal, logrando la tasa más baja del país.

Línea de acción	Meta	Indicador
Promover, en coordinación con el sector empresarial, la generación de nuevos empleos para prevenir la informalidad.	Generar 300,000 empleos formales.	Tasa de informalidad menor al 15%.

#### 3.2.3.2. Fomentar la realización de programas y acciones para promover la formalidad del sector, a fin de estimular su incorporación al régimen fiscal y a la seguridad social.

Línea de acción	Meta	Indicador
Promover la formalidad del sector, estimulando su incorporación al régimen fiscal y a la seguridad social.	Reducir por debajo del 15% el número de personal ocupado en el sector informal.	Tasa de informalidad menor al 15%.

## 3.3. Investigación y desarrollo para la competitividad

### 3.3.1. Competitividad de la economía y nuevas oportunidades de negocio

#### 3.3.1.1. Gestionar se incremente la participación de los fondos federales destinados a la investigación y desarrollo en el estado.

Línea de acción	Meta	Indicador
Reconocer y apoyar a equipos de investigación o investigadores que aporten nuevos conocimiento o tecnologías con aplicación empresarial.	Entrega de Premio Estatal Anual de la Ciencia y Tecnología.	

#### 3.3.1.2. Incrementar la vinculación de las empresas tradicionales con proyectos o fondos para la incorporación de procesos tecnológicos que impulsen su productividad y fomenten la innovación.

Línea de acción	Meta	Indicador
Impulsar proyectos para la incorporación de procesos tecnológicos.	Contar con 15 proyectos.	Proyectos con procesos tecnológicos que participen de fondos.



**3.3.1.3. Fortalecer el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la que participen gobierno, universidades y empresas, para otorgar mayores recursos al Consorcio Tecnológico, para innovación, investigación, desarrollo tecnológico e incubadoras de empresas.**

Línea de acción	Meta	Indicador
Aumentar la vinculación entre la investigación del sector académico con el sector productivo, a través de la colaboración con instituciones y centros de investigación.	Pactar 2 convenios con instituciones y centros de investigación.	Proyectos realizados de forma vinculada.
Apoyar programas de investigación para el desarrollo tecnológico en los sectores productivos, a través de un sistema de información y asesoría técnica.	Proporcionar información y asesoría técnica a 50 empresas.	

**3.3.1.4. Establecer la Comisión de Seguimiento de Información y Estadística del Estado.**

Línea de acción	Meta	Indicador
Integrar diversos actores del sector público, privado y académico, en la constitución de una instancia que evalúe el desempeño competitivo del estado en el entorno nacional.	Operar el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado.	Número de reuniones con el Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística.

**7.3.4. Seguridad y certeza jurídica en la inscripción y publicidad de los actos civiles y mercantiles.**

**Objetivo específico**

Impulsar la mejora y simplificación de trámites y servicios.

**7.3.4.9. Incentivar la profesionalización del sector a través del registro de agentes inmobiliarios.**

Línea de acción	Meta	Indicador
Mantener actualizado el padrón de agentes y agencias inmobiliarias registrados ante el RPPC en el Estado.	Actualizar el padrón de agentes y agencias inmobiliarias.	Porcentaje del Padrón de Agentes y Agencias Inmobiliarias actualizado.



## 3.4. Vocaciones regionales y diversificación de la economía fronteriza

### 3.4.2. Detonación de actividades económicas nuevas o contraídas

#### 3.4.2.1. Impulsar el sector minero con alto potencial extractivo, principalmente en los municipios de Mexicali y Ensenada.

Línea de acción	Meta	Indicador
Promover el desarrollo de la minería dentro de un marco de modernidad, sustentabilidad y seguridad.	Lograr inversiones en el sector minero de 50 MDD.	Porcentaje de participación del sector minero en el PIB del estado.
Efectuar un esquema de apoyo integral enfocado en las micro, pequeñas y medianas empresas, del sector minero, promoviendo su organización para una mejor capacitación y acceso a financiamiento.	Proporcionar capacitación para su organización y acceso a financiamiento a 50 MIPYMES del sector minero.	

#### 3.4.2.2. Fomentar la atracción de inversión en energía verde, biotecnología, construcción, entre otras, logrando impulsar las actividades económicas con potencial de crecimiento del estado.

Línea de acción	Meta	Indicador
Instrumentar mecanismos que atraigan la inversión en proyectos de energía verde, apoyadas en inversiones públicas y privadas, así como de biotecnología.	Iniciar 10 proyectos de inversión relacionadas con energía y biotecnología.	Número de empresas instaladas en el sector de energía verde y biotecnología.
Promover programas que promuevan las actividades económicas con potencial de crecimiento en materia de energía verde y biotecnología.	Elaborar un Programa en energía verde y biotecnología.	



### 3.4.3. Infraestructura y equipamiento de apoyo para la producción, transformación, acopio y comercialización de los productos de la actividad económica.

#### 3.4.3.1. Fomentar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de infraestructura productiva.

Línea de acción	Meta	Indicador
Promover la inversión pública y privada en la construcción y desarrollo de infraestructura productiva para mejorar la competitividad del Estado y sus empresas.	Mayor participación de la iniciativa privada en el valor de la producción construcción.	Porcentaje de participación del valor de la producción de la construcción privada.

### 3.4.4. Diversificación de la oferta exportadora de la región.

#### 3.4.4.1. Brindar asistencia y seguimiento a productores locales con potencial exportador para incrementar la participación del estado en las exportaciones nacionales.

Línea de acción	Meta	Indicador
Proporcionar asesoría técnica a las empresas candidatas para realizar exportación de sus productos.	Lograr 10% de incremento de empresas exportadoras.	Exportaciones de Baja California en millones de dólares.
Desarrollar un directorio especializado de empresas exportadoras por tipo de producto.	Elaborar un Directorio de empresas exportadoras por tipo de producto.	
Difundir las oportunidades de mercado que se presentan para la exportación en el entorno mundial.	Apoyar a las MIPYMES en sus procesos de exportación.	
Facilitar cursos de capacitación apropiados para desarrollar los aspectos de la exportación para las empresas.	Capacitar a 250 empresas para la exportación de productos.	
Promover y fortalecer la integración de empresas locales a la exportación, por medio de mecanismos que propicien su vinculación a las cadenas productivas de la industria maquiladora de exportación.	Incrementar 4% de los insumos nacionales que actualmente participan en la industria exportadora del estado.	



## 8. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, ya que a través de esta etapa nos permite conocer el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, identificando en el camino las áreas de oportunidad para mejorar, reconduciendo esfuerzos con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación tendrá como propósito la medición de la actividad en el cumplimiento de los objetivos trazados y evaluar el impacto de los objetivos, líneas de acción, metas, proyectos e indicadores definidos en el Programa Estatal de Desarrollo Económico 2015-2019.

Para ello, es preciso establecer que a través de los siguientes aspectos llevaremos a cabo este proceso, el cual está integrado por:

<b>Aspectos</b>	<b>Cumplimiento de los compromisos. "Objetivos, líneas de acción y metas"</b>	Consistente en conocer y analizar el grado de cumplimiento alcanzado en los objetivos, líneas de acción y metas definidas en el Programa de manera semestral y anual, a través de un reporte de evaluación.
	Indicadores	Consistente en monitorear en cada uno de los indicadores definidos por tema, el resultado logrado de acuerdo al parámetro y la temporalidad establecida para conocer el desempeño de las dependencias y entidades responsables de ellos.
	Proyectos	Consistente en conocer el grado de avance y cumplimiento del compromiso trazado en cada uno de los proyectos para valorar su impacto y beneficio en el sector

A continuación, se muestra la matriz de seguimiento que se integrará al reporte semestral que se elaborará:

TEMA	Objetivo	Estrategia del PED 2014-2019	Líneas de Acción	Meta Global	Resultado alcanzado anual	Porcentaje de Avance
INDICADORES	(establecido en cada tema)			Periodicidad	Semáforo	Resultado

Por lo cual se dará puntual seguimiento a los indicadores definidos en el programa, a continuación, se desglosan por tema:

Tema	Indicador	Temporalidad	Semáforo
Desarrollo regional sustentable en zonas metropolitanas y áreas costeras	Lugar 10o en el ranking "Doing Business".		
	Crecimiento económico del estado por encima de la media nacional.		
	Incremento del PIB estatal.		
	Valor de la producción.		
	Crecimiento económico mayor que la franja fronteriza.		



<b>Zona económica estratégica y cruces fronterizos.</b>	Incrementar 15% los movimientos fronterizos al final de la administración.		
	Capacitación empresarial.		
	Volumen de mercancía mercantilizada.		
	Tiempo de cruce fronterizo.		
<b>Encadenamiento productivo.</b>	Incrementar a 5% el contenido nacional de las exportaciones.		
	Incrementar 5% el contenido nacional de las exportaciones.		
	Número de nuevas empresas bajacalifornianas con presencia nacional o internacional.		
	Incremento de un 20% en el número de clúster en el estado.		
<b>Creación y crecimiento de empresas.</b>	Número empresas capacitadas.		
	Empresas instaladas.		
	Incremento en la productividad laboral de 10%.		
	Crecimiento de 5% en el número de MI Pymes en Baja California.		
<b>Baja California, una región propicia y rentable para la inversión.</b>	Una inversión extranjera directa acumulada de 6,000 MDD.		
	Inversión extranjera directa acumulada de 6,000 MDD.		
	Participar con 3.5% de la inversión que llega a nivel nacional.		
<b>Más empleo y mejor remunerado.</b>	Tasa de Desocupación por debajo de 4%.		
	Porcentaje de población que gana 5 VSM.		
<b>Sector informal.</b>	Tasa de informalidad menor al 15%.		
	Tasa de informalidad menor al 15%.		
<b>Competitividad de la economía y nuevas oportunidades de negocio.</b>	Participación de fondos mixtos para investigación y desarrollo.		
	Proyectos con procesos tecnológicos que participan de fondos.		
	Proyectos realizados de forma vinculada.		
	Posicionar a Baja California en los primeros 10 lugares de los rankings de competitividad.		
<b>Detonación de actividades económicas nuevas o contraídas.</b>	Participación del sector minero en el PIB del estado.		
	Empresas instaladas en el sector de energía verde y biotecnología.		
<b>Infraestructura y equipamiento de apoyo para la producción, transformación, acopio y comercialización de los productos de la actividad económica.</b>	Porcentaje de proyectos de inversión revisados contra los proyectos concretados.		
<b>Diversificación de la oferta exportadora de la región.</b>	Exportaciones de Baja California.		
<b>Seguridad y certeza jurídica en la inscripción y publicidad de los actos civiles y mercantiles.</b>	Posición nacional en modernización del registro público		
	Índice de satisfacción al usuario		
	Tiempos de respuesta en certificaciones		
	Número de servicios otorgados		
	Porcentaje de trámites electrónicos solicitados en el estado		
	Número de ciudadanos atendidos		
	Tiempos de respuesta en inscripciones		
	Variación porcentual de testamentos ológrafos depositados en el estado		
Porcentaje de trámites electrónicos en línea			

Como se puede apreciar, tanto a nivel estrategia, así como a nivel indicadores, son elementos que se encuentran alineados a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Estratégico de Baja California y los Programas Operativos Anuales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con el propósito de verificar, asegurar y articular que todos los compromisos establecidos en los instrumentos de planeación, se cumplan.



## 9. Transparencia

Se podrá consultar el presente programa a través de la página oficial del Gobierno del Estado de Baja California <http://www.bajacalifornia.gob.mx> y también [copladebc.gob.mx](http://copladebc.gob.mx) con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los compromisos establecidos en el sector, así como el grado de avance de los mismos.



**COPLADE**

**BAJACALIFORNIA**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA  
EL DESARROLLO DEL ESTADO

**Programa Estatal de Desarrollo  
Económico de Baja California 2015-2019**  
La elaboración y edición estuvo a cargo  
de COPLADE, 2017.